



BIENVENIDO A ENERGUATE

¿Cómo llega la luz hasta mi casa?

El sector de energía eléctrica, está conformado por varios integrantes, quienes tienen las siguientes responsabilidades:



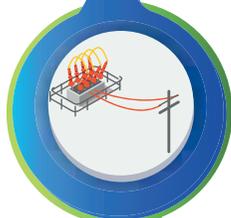
GENERACIÓN

Generan electricidad haciendo uso del agua, del viento, del sol o por combustión.



TRANPORTE

El INDE transporta electricidad de alta tensión hacia las subestaciones. El INDE es también el encargado de otorgar el subsidio de energía eléctrica.



DISTRIBUCIÓN

ENERGUATE se encarga principalmente de la distribución de energía eléctrica, invertir en la red eléctrica, leer tu contador y facturar tu consumo.

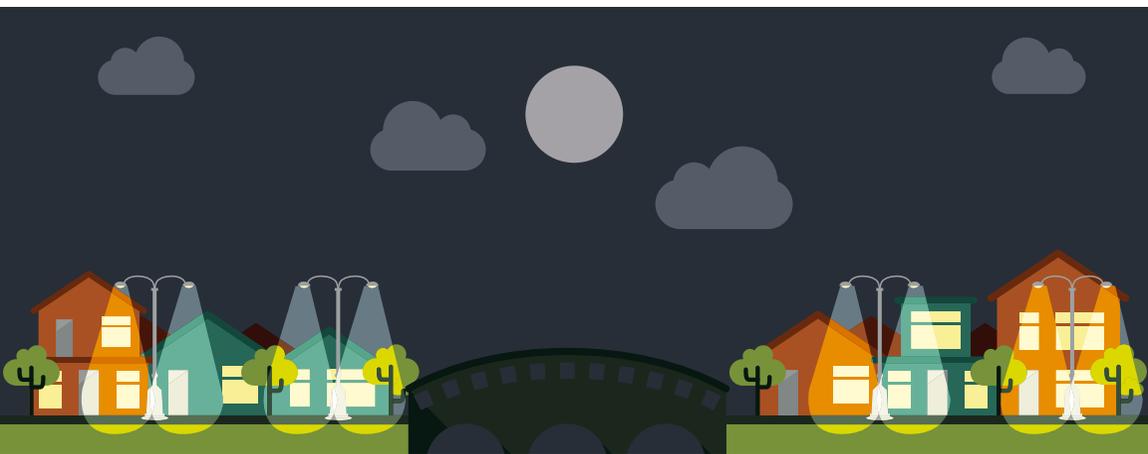


CONSUMO

La Comisión Nacional de Energía Eléctrica se encarga de establecer la tarifa para tu consumo. El monto de alumbrado público que pagarás, es establecido por tu municipalidad.

El Alumbrado Público Municipal

La Municipalidad indica a ENERGUATE cuánto debe cobrar por alumbrado público en tu comunidad. Este cobro se incluye en tu factura como **“Tasa de Alumbrado Público (Cobro Municipal).”**



También se encarga de la **instalación y mantenimiento de lámparas**, lo cual es muy importante para la seguridad de la comunidad.

¿Sabes cómo ahorrar energía?

Cambia tus bombillas normales a bombillas LED duran 10 veces más y gastan 4 veces menos.

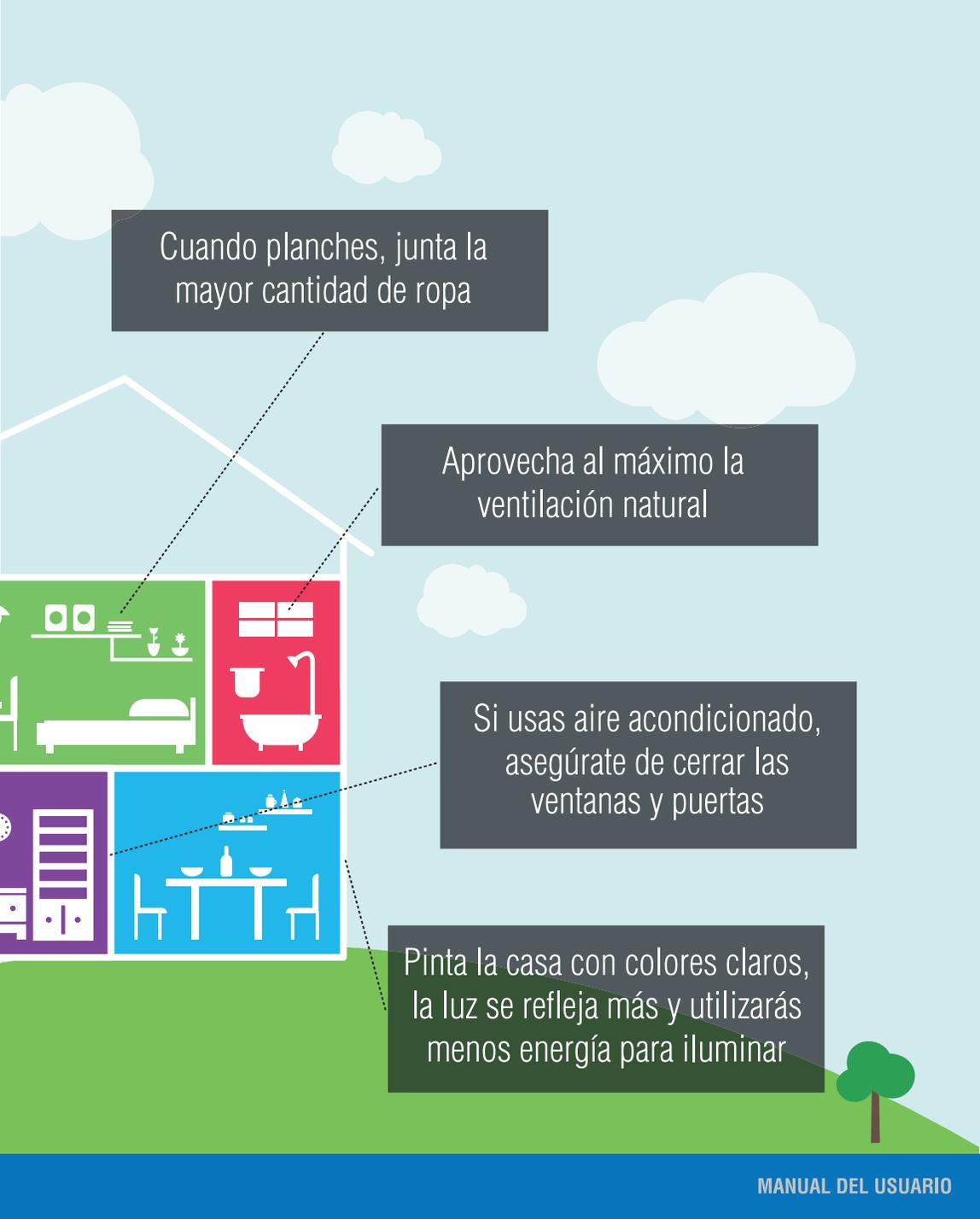
Apaga los aparatos eléctricos cuando no los utilices

Pon a cargar tu teléfono apagado, se carga más rápido y con menos energía

Desconecta los aparatos cuando no los utilices

Mantén el refrigerador cerrado y asegúrate que los empaques de la puerta estén en buenas condiciones.





Quando planches, junta la mayor cantidad de ropa

Aprovecha al máximo la ventilación natural

Si usas aire acondicionado, asegúrate de cerrar las ventanas y puertas

Pinta la casa con colores claros, la luz se refleja más y utilizarás menos energía para iluminar

¿Sabes cómo leer TU FACTURA?



ENERGUATE
LUZ DE MI TIERRA

DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, S.A. (DEORSA) - NIT: 1494620-3
 Diagonal 6 10-50 zona 10 Interamericas World Center Torre Sur Nivel 14 Of. 1401
 www.energuate.com - atencioncliente@energuate.com
ATENCIÓN AL CLIENTE, TELÉFONO: 2385 2222
 GUATEMALA, GUATEMALA

NOMBRE COMPLETO

DIRECCIÓN COMPLETA, ZONA, NO. DE CASA

ZONA, MUNICIPIO

Oficina Comercial:

NIR: 0.399999.01.14/08/2015

NIS

Factura No.: RBD-000000007936

Mes: FEBRERO NIT

Fecha de Emisión: 01/02/2017

Original Cliente MED: 0001111111

TOTAL A PAGAR	Q77.00	Consumo de Electricidad	1
Q115.00	Q38.00	Tasa de Alumbrado Público	2
	Q. 0.00	Pago de Convenio	3
	Q. 0.00	Facturas no pagadas	4

70 kWh

Energía del mes



Fecha Máxima Sugerida de Pago: 15 de febrero 2017

Historial Pago Puntual:

| PAGÓ PUNTUAL |
|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| AGO | SEP | OCT | NOV | DIC |
| | | | | ENE |

PERÍODO DE LECTURA: 01/01/2017 al 31/01/2017 - PRÓXIMA LECTURA: 01/03/2017

Tipo de Consumo	No. Medidor	Lectura Ant.	Lectura Act.	Mult.	Consumo
Activa kWh	000ABC0000	7547	7617	1	70

Tarifa (c/kWh) TS = 1.770167 + 12% de IVA = 1.982587

Concepto de Facturación	Consumo kWh	Importe en Q.
Cargo Fijo Mensual con IVA		18.13
Consumo de energía con IVA	70	138.78
Aporte INDE a tarifa social con IVA	70	-79.98
Ajuste por redondeo (-) sin IVA		- 0.57
Redondeo mes anterior sin IVA		0.64
SUB TOTAL CONSUMO DE ELECTRICIDAD DEL MES		77.00
Tasa por Alumbrado Público (Cobro Municipal) sin IVA		38.00
TOTAL FACTURA DEL MES		115.00

Recuerde mantener su cuenta al día y evitar pagar intereses sobre montos adeudados

Las tarifas son determinadas por la CNEE, según Art. 61 de la Ley General de Electricidad

El plazo de vencimiento de la factura es de 30 días después de su fecha de emisión

Se emite con el suministro con 2 facturas vencidas, según Art. 55 de la Ley General de Electricidad

El importe de las facturas vencidas no incluye los intereses por mora con IVA

Sujeto a pagos trimestrales

Autorización según resolución No.2019-08-02-001 del 10/08/2019 De. tal 000000

0234567240820 E000000008200



Nombre Completo Cliente

N.I.R. 0234567.0 E01/08/2015

010217

TOTAL Q115.00

PASO
02

PASO
04

PASO
01

PASO
03

CALCULA TUS CARGOS

Aprender a calcular tus cargos, es tan importante como conocerlos.
Sigue los pasos en este ejemplo para calcular el monto a pagar de tu factura:

PASO
01

Identifica tu consumo de energía del mes.
En este caso energía es = **70 kWh**

PASO
02

Multiplica tu energía por tu tarifa + IVA:

Energía	70 x
Tarifa + IVA	1.982587
Consumo de electricidad	Q138.78

PASO
03

A tu Consumo de electricidad suma o resta:

Cargo Fijo con IVA	+ Q18.13
(establecido por la CNEE)	
Aporte a Tarifa Social con IVA	- Q79.98
(del subsidio otorgado por el INDE)	
Ajuste por redondeo sin IVA	- 0.57
Redondeo mes anterior sin IVA	+ 0.64
(estos ajustes ayudan a pagar tu factura sin centavos)	
Consumo de electricidad del mes =	Q77.00

PASO
04

Ahora suma:

Cargo por Alumbrado Público + **Q38.00**
(establecido por tu Municipalidad)

Ahora conoces tu Total a Pagar = Q115.00

¿Sabes en dónde puedes pagar tu factura?

En Bancos & Subagentes



En negocios



Desde el extranjero



O en tu oficina comercial de ENERGUATE más cercana.
Recuerda que nosotros no hacemos cobros a domicilio.

No regales tu dinero a grupos ilegales.

Al tener una conexión correcta
y pagarle a ENERGUATE evitarás
el corte de tu servicio, no acumularás deuda
y sobre todo no tendrás problemas legales
por robo de energía eléctrica.



DERECHOS

- Ser informado cuando la empresa decida revisar el contador.
- Recibir un servicio sin cortes injustificados.
- Solicitar la suspensión temporal del servicio de energía eléctrica.
- Ser informado con anticipación de cortes programados para realizar el mantenimiento en la red eléctrica.
- Presentar quejas o reclamos.
- Recibir mensualmente la factura.
- Solicitar el cambio de la potencia contratada, dependiendo de su necesidad de consumo de energía eléctrica.

DEBERES

- El servicio es para uso exclusivo del inmueble para el que se contrata y bajo las condiciones del contrato.
- Las instalaciones del suministro son responsabilidad del usuario. Toda modificación debe ser notificada a la distribuidora.
- No proveer de energía a un tercero, está penado por la ley.
- Entregar el depósito de garantía, calculado como la suma de dos facturas mensuales promedio de un usuario de la misma categoría.
- Los equipos de media y control son propiedad de la distribuidora. La responsabilidad de proteger y garantizar su estado es del usuario.

En ENERGUATE estamos
para servirte, llámanos al:

2385-2222

o escríbenos a [Facebook/Energuate](https://www.facebook.com/Energuate)



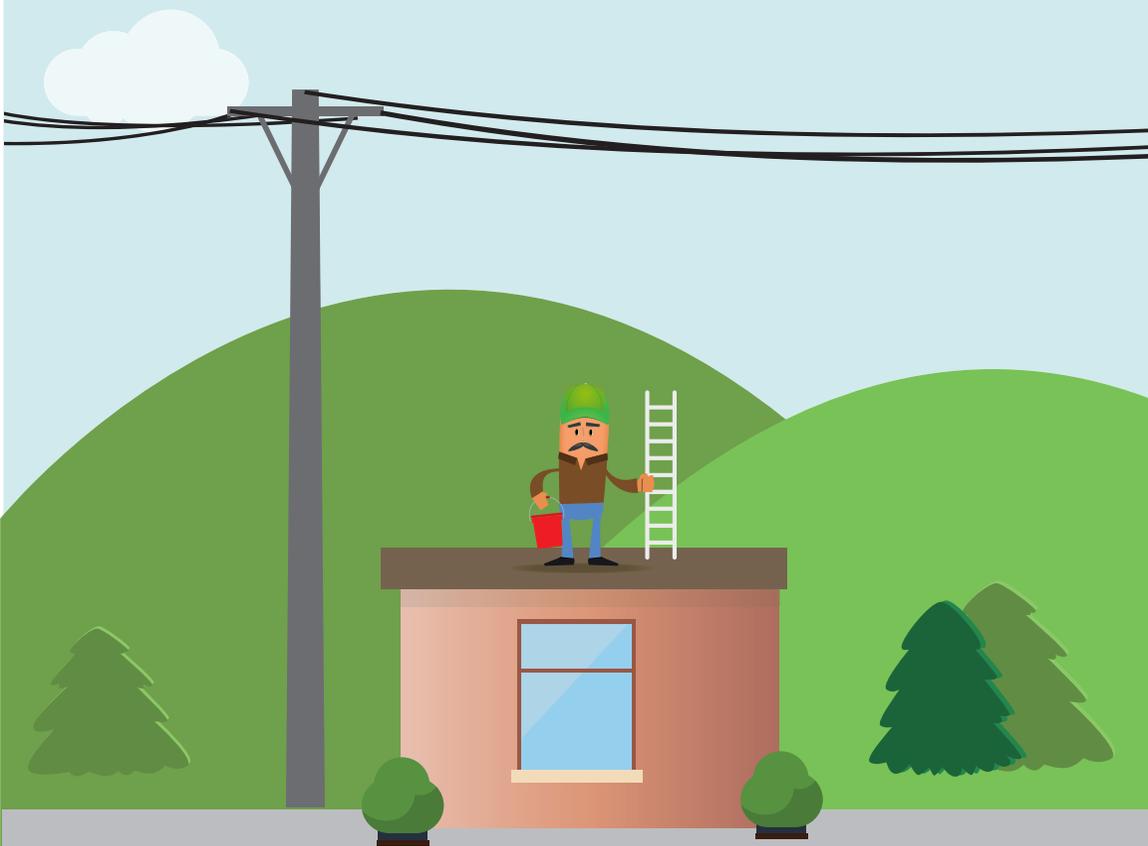
¿Cuánta energía consumen mis aparatos?

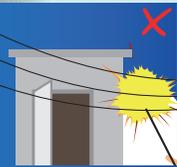
	Horas de uso promedio diario/semanal	Horas de uso promedio mensual	Consumo promedio (kWh/mes)	Focos equivalentes
 Foco 100W	6 h (diario)	180 h	18.0	 (1)
 Foco Ahorrador 40W	6 h (diario)	180 h	7.2	 (1/2)
 Televisión 20 pulgadas	6 h 30m (diario)	195 h	39.0	  (2)
 Equipo de Sonido	4 h (diario)	120 h	18.0	  (1 1/2)
 Plancha	5 h (semanal)	20 h	20.0	      
 Refrigeradora 9 pies	24 h (diario)	360 h	126.0	   
 Ducha eléctrica	30m (diario)	15 h	22.5	     
 Lavadora de ropa	2 h (semanal)	8 h	4.0	   
 Horno microondas	30m (diario)	15 h	18.0	     
 Cafetera	30m (diario)	15 h	9.0	   
 Licuadora	4m (diario)	2 h	0.6	   (3)
 Máquina de coser	18m (diario)	9 h	3.1	    (3 1/2)
 Secadora de pelo	4m (diario)	2 h	2.4	   
 Computadora	1 h (diario)	30 h	6.0	  (2)

Para este cálculo se utilizaron consumos energéticos y horas de uso promedio para cada uno de los aparatos.
Para entender el cálculo de horas considera que m=minutos y h=horas

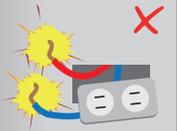
Consejos de Seguridad en el Hogar

Considera los siguientes consejos
para evitar riesgos y accidentes con la red eléctrica,
tanto dentro del hogar como realizando trabajos de construcción.





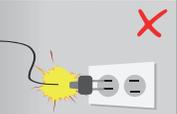
Jamás toques los cables de electricidad.



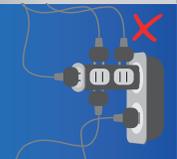
Sustituye los cables pelados o tomacorrientes en mal estado.



Antes de tocar un aparato eléctrico, asegúrate de no estar mojado.



Los aparatos eléctricos se desconectan agarrando el conector, no el cable.



Evita sobrecargar las conexiones.



Si vas a construir, hazlo alejado de los cables, como mínimo a 2.3 metros de distancia.

Una nueva oficina desde la comodidad de tu casa

¡A un solo clic!



CONSULTA TU FACTURA



REVISAR TUS CARGOS



PAGA EN LINEA



CHAT EN LINEA



BUSCA TU OFICINA



RECLAMOS & CONSULTAS

